

Sres. Prestadores:

Se informa a los Sres. Prestadores de la OSUNR, que con motivo de los hechos de público conocimiento, referentes a la pandemia de coronavirus declarada por la OMS., esta Obra Social ha adoptado la medida de restricción de asistencia a sus lugares de trabajo al 50% del personal, en forma rotativa, en resguardo de la salud tanto del mismo, como de sus Afiliados y sus Prestadores. Ello tendrá como lógica consecuencia, una demora no deseada en la concreción de los procedimientos y trámites administrativos habituales, por lo que agradeciendo vuestra comprensión, solicitamos las disculpas pertinentes.

Obra Social U.N.R.